

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	36,40 ptas./m ³
Más de 30 hasta 60 m ³ /trimestre	63,40 ptas./m ³
Más de 60 hasta 90 m ³ /trimestre	85,30 ptas./m ³
Más de 90 m ³ /trimestre	135 ptas./m ³
Uso industrial	
De 0 hasta 200 m ³ /trimestre	87,30 ptas./m ³
Más de 200 hasta 5.000 m ³ /trimestre	80 ptas./m ³
Más de 5.000 m ³ /trimestre	61,30 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A: 2.295 ptas./mm	
Parámetro B: 10.500 ptas./l/seg	
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm	
13	3.300 ptas.
15	4.500 ptas.
20	7.500 ptas.
25	10.500 ptas.
30	13.500 ptas.
40	19.500 ptas.
50	25.500 ptas.
65	34.500 ptas.
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	2.870 ptas.
15	3.642 ptas.
20	6.888 ptas.
25	14.620 ptas.
30	24.372 ptas.
40	42.248 ptas.
50 y superiores	86.420 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANUNCIO de la Junta Superior de Hacienda, sobre notificación de la Resolución de 29 de junio de 2000, referente al expediente núm. 34/97.

Notificación a doña Milagros Méndez Samy de la Resolución dictada por la Junta Superior de Hacienda en expediente núm. 34/97, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Al no haberse podido notificar en el domicilio que consta en las actuaciones según comunica el Servicio de Correos y Telégrafos, se hizo público en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, no siendo posible aún dicha notificación, es por lo que la Junta Superior de Hacienda notifica a doña Milagros Méndez Samy que en el expediente núm. 34/97 se ha dictado resolución en sesión del día 29 de junio de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«La Junta Superior de Hacienda acuerda desestimar en alzada la reclamación formulada por doña Milagros Méndez Samy.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido acuerdo puede la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 10.d) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000.- La Letrada Secretaria, Inmaculada Romero Carabajo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de procedimiento recaudatorio de tributos, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal a doña M.^a Patrocinio Pascual Lindes, o sus representantes, en relación al fraccionamiento de pago núms. 78/00 y 79/00 correspondientes a las liquidaciones núms. 0111140003674 y 0111140003525, por importe total de 400.950 ptas., para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Córdoba, 2 de noviembre de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de octubre de 2000, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicos las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados, que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expe-